

Declaratoria de inexistencia

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía que en el art. 10.5 LAIP y art. 1.5 del lineamiento 2 de información oficiosa establece la publicación de PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LLEVADOS A CABO. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia Administrativa Financiera, dicha información es inexistente en la administración, para los meses de mayo a julio 2021, por lo cual es irrealizable su publicación. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.




Lorena Patricia Portillo
Oficial de Información

Instituto de Legalización de la Propiedad